



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**
Treinta de julio de dos mil veinte

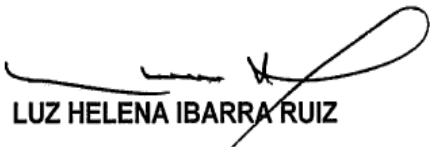
Providencia:	Interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Ejecutivo
Radicado:	05 837 31 03 001 2014 00497 00
Decisión:	Fija fecha para remate

Vista la solicitud que antecede, advierte el despacho que se ajusta a las exigencias del art. 448 del Código General del Proceso, por consiguiente se señala **el día jueves tres (3) de septiembre a las 3:00 p.m.**, para llevar acabo diligencia de remate del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nro. 034-47604 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, el cual fue avaluado en la suma de \$57.800.000,oo.

La base para licitar es el 70% del avalúo total del bien, previa consignación del 40% en título físico exigido por la Ley para hacer postura conforme al Art. 451 del Código General del Proceso.

Por secretaría elabórese el respectivo aviso, el cual deberá ser publicado en el periódico El Colombiano o El Mundo de la Ciudad de Medellín, según lo reglado en el Art. 450 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **31 DE JULIO** DE 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° **035** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA